BOLETIN W OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Bolatinas Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Resi orden de 5 de Abril de 1853) Se publica todos los dias, excepto los domingos.

> OFICINAS: ALMIRANTE, 15 TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestpe, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletin, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Auuncios oficiales de page, línea ó fracción 0.50 pts

Id. particulares, íd. íd. íd..... 0,75

Número suelto, 50 centimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Minas.

En el expediente de la mina titulada «Pepita», núm. 778, sita en el término de Garganta de los Montes, ha recaído con esta fecha el siguiente

Decreto: Conforme con lo propuesto por la Jefatura de Minas, queda sin ningún valor ni efecto mi decreto de 8 del actual, y en su consecuencia, se declara vigente la concesión de la mina titulada «Pepita», núm. 778, sita en término de Garganta de los Montes, á favor de Don Clemente Aguilera, al cual se le seguirá considerando como propietario de la mina, con disfrute de todos los derechos que la citada concesión le confiere.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público, á los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, Antonio Cembrano.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

aktora() via sur d'ile au autorio a altra sup estimaga: Caminos vécinales ivo m al ab

El Ayuntamiento de Arganda ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el art. 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junió de 1917, la declaración de utilidad pública en favor del camino que, partiendo de dicho pueblo, llegue hasta Valdilecha.

El camino de que se trata se desarrolla en una extensión aproximada, de doce kilómetros, siguiendo otro antiguo que de Arganda conduce á Valdilecha.

Lo que se hace público por medio del presente Boletin Oficial, y á los efectos prevenidos en el art. 7.º del Reglamento antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesados puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Arganda ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gebernador interino, A. Cembrano.

El Ayuntamiento de Villaverde ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de útilidad pública en favor del camino que, partiendo de Getafe, llegue hasta Villaverde.

El camino de que se trata se desarrolla por ambos términos nunicipales.

Lo que se hace público por medio del presente Boletín Oficial, y á los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Reglamento antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesados puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Villaverde ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Go bernador interine, A. Cembrano.

El Ayuntamiento de Patones ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el art. 7º del Regla mento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública en favor del camino que, partiendo de dicho pueblo, llegue hasta el punto denominado Boca del Barranco.

El camino de que se trata se desarrolla en una extens ón aproximada de miliochocientos metros en el expresado término municipal.

Lo que se hace público por medio del

presente Boletín Oficial, y á los efectos prevenidos en el art. 7.º del Reglamento

antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesados puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Patones ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

Presupuestos.

Recuerdo á los señores Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas municipales de esta provincia el cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden fecha 21 de Septiembre de 1906, en lo relativo á la consignación en los presupuestos para el próximo año de 1912 de las cantidades necesarias para el pago de las dotaciones á los señores Médicos titulares, con arreglo á la clasificación que les corresponda, debiendo de advertirles que este Gobierno ne prestar i su autorización á los mencionados presupuestos de no cumplirse por las Corporaciones cuanto en la mencionada Soberana disposición se previene.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaria.-Negociado de Ensanche.

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 18 del actual la adjudicación de una parcela de terreno inedificable comprensiva de 3,82 metros cuadrados, que al precio de 25,76 pesetas uno, importa 98,40 pesetas, á terrenos que Don Fernando Weyler posee con fachada á la cal e de Fernández de los Rios. se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Junio de 1901, para que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Bolerin Ofi-CIAL de la provincia, pued n los propietarios que se consideren perjudicados presenter las reclamaciones oportunas.

Madrid, 25 de Agosto de 1911.—P. A. del señer Secretario, el Oficial mayor, Eduardo Vela.

 Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899 y 1907.

El 15 del próximo mes de Septiembre, á las diez y media de la mañana, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial la 49 amortización de los expresados títulos, según á continuación se detalla:

1.ª Zona, 41 títulos; 2.ª Zona, 47 títulos; 3.ª Zona, 20 títulos de cada una de dichas emisiones; quedando en ambas amortizados los mismos números de las respectivas Zonas.

Madrid, 31 de Agosto de 1911.—P. A. del señor Alcalde, el primer Teniente, Francisco García Molinas.

(Núm. 3.388.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Cogreso de Madrid, en autos á instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito hipotecario «El Hogar Español», contra Doña María Amat y Pozuelo, asistida de su esposo Don Diego Mirambent y Pérez, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, por el precio de ciento dos mil pesetas, la siguiente finca:

Un huerto plantado de naranjos y otros frutales, sito en término municipal de Alginet, provincia de Valencia, partidadel Campets, conocido también por el Camino Viejo de Valencia, con una casa para el colono, compuesta de planta baja y habitación sobre ella, un pozo de agua para su riego, con máquina de vapor, res guardada por un cobertizo de obra, y balsa para recoger el agua; dicho huerto tiene de cabida total cincuenta y nueve hanegadas veintiuna brazas, ó sea cuatro hectáreas, noventa y un áreas y veintiuna centiáreas, lindante: Levante, tierras de Salvador Vega Roig, Bautista Lozano, José Roig, Antonio Brigada y Juana Espert; Mediodia, Camino Viejo de Alginet y acequia de Sedua; Poniente, tien rras de Don Ricardo diuced, y Norte, Camino Nuevo de Alginet á Benifayó y

huerto de Don Miguel Gascón; para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de Carlet (Valencia), se ha señalado el día treinta de Septiembre próximo, á las dos de su tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que sale á subasta; que los lieitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos etros.

Madrid, veintiséis de Agosto de mi novecientos once.

V.º B.º El señor Juez, Juan Morlesín.

> El Secretario, P. S., Bonifacio Suárez. (D.—101.)

ALCALA DE HENARES

Salgado Díaz (María Manuela), hija de padre desconocido y de María, de estado soltera, pordiosera, natural de Santa María de Vilales, provincia de Lugo, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número treinta, segundo, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares para notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa.

Alcalá de Henares, diez y seis de Agosto de mil novecientos once.—Fernando Cútoli.

(Núm. 3.176.) (B. 1,944.)

CENTRO

Suárez Madera (Clemente), natural de Lisboa, de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Juan y de María Rosa, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 24, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 16 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., José Hurtado.

(Núm. 3.171.) (B.—1.941.) CHAMBERI

Clemente López Mora, soltero, de veintiséis años de edad, jornalero, vecino de esta Capital, domiciliado últimamente en la Costanilla de los Angeles, número 2, piso segundo, número 2, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberi de esta Corte, para que sea reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruída por el dicho Juzgado de Chamberí.

Ma irid, 22 de Agosto de 1911. —El Escribano, Juan P. Pérez.

> (B.—1.940.) PALACIO

Den Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Emilio Tamarit Llopis, cuyas circunstancias y paradero se ignoran, empleado de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Boletín Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto y reducirle á prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, ocho de Agosto de mil novecientos once.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. S., Juan Francisco Martín.

(Núm. 3.172.) (B.—1.942.) SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que instruye con el número 88 del año actual, sobre lesiones de Lorenzo Peláez Torralba, las cuales se produjo en la tarde del 19 de Junio último en una obra del señor marqués de Camarines, en término de Aravaca, el cual ingresó en el siguiente día 20 en el Hospital de la Princesa, de Madrid, y que dijo en las declaraciones que prestó en el sumario era vecino de La Guardia (Toledo), con domicilio accidental en El Pardo, se acuerda citar por medio de la presente cédula, que se insertará en los Bo-LETINES OFICIALES de esta provincia y la de Toledoal referidolesionado Lorenzo Pelaez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez, días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en dicho periódico, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser reconocido por el Médico forense de este partido las lesiones que se produjo.

Y para su inserción en el Boletin Ofisial de esta provincia, expido esta cédu la de citación, que firmo en San Lorenzo del Escorial á 8 de Agosto de 1911.—El Secretario, Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 3.120.) (B.—1.955.)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
Fuente Expósito (Francisco de la) (a)
Húngaro, soltero, de padres desconocidos, aserrador, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente
en Navas del Rey, procesado por falso
testimonio, comparecerá en término de
diez días ante este Juzgado de instrucción
para ser reducido á prisión y para la práctica de los diligencias que se deriven del
auto de procesamiento dictado contra el
mismo en causa que se le sigue con otros
por falso testimonio.

San Martín de Valdeiglesias, 16 de Agosto de 1911.—El Juez de instrucción, José Ponce de León.—El Secretario, Licenciado Francisco Ruibérriz de Torres. (Núm. 1.943.) (B.—3.174.)

Francisco González, como de unos cuarenta y ciaco años de edad, de oficio sastre, algo canoso, no gasta barba ni bigote, anda algo jorobado por padecer de dolores, viste cazadora á rayas claras y fondo oscuro y gorra, domiciliado últimamente en esta villa, ignerándose las demás circunstancias, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser reducido á prisión y para la práctica de las diligencias que se deriven del auto de procesamiento dictado contra el mismo en indicada causa.

San Martin de Valdeiglesias, siete de Agosto de mil novecientos once.—El Juez de instrucción, José Ponce de León.—El Secretario, Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres.

(Núm. 3.119.) (B.—1.954.)

Juzgados municipales.

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ignacio Jiménez Sánchez. que dijo vivir en la calle de Claudio Coello, número 62, tienda, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 714 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.203.) (B.-1.961.)

En virtua de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Siro Lidón Martínez, que dijo vivir en la calle de Nielfa, núm 2, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 169 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.204.) (B.—1.962.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Aguilar Arjona, que dijo vivir en la ealle de Atocha, núm. 80 (casa de huéspedes), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 435 del año 1911, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—V.º B º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.205.) (B.—1.963.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pedro Mier Lavilla, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.257 del año 1910, que pende en este Juzgado por lesiones y malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le para-

rá el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Cas-

(Núm. 3.208.) (B.—1.966.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Julián Aguado Dávila, sin domicilio conocido y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 144 del año 1911, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.— El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.211.) (B.—1.969.)

Juzgados militares.

BATALLON CAZADORES DE LAS NAVAS, NUMERO 10

Fuentes Ros (Juan), hijo de Pedro y Rita, natural de Caravaca, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio alpargatero, de veintiún años de edad, de estatura unmetro seiscientos cincuenta y nueve milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color claro, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometre. zo, núms. 26 y 28, principal interior, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Segundo Teniente del Batallón de Cazadores de las Navas. núm. 10, Juez instructor, Don Bonifacio González Nieto, residente en esta Plaza: bajo apercibimiento que, de no efectuarlo. será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Agosto de 1911,—El Juez instructor, Bonifacio González.

(Núm. 3.122.) (B.—1.957.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA, NUMERO 60

Martinez (José), hijo de Concepción, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Prádena del Rincón, provincia de Madrid, procesado por falta de concentración á filas, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Don Julio Chinestra Izquierdo, Primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, núm 60, residente en la plaza de Ceuta, á contar desde la fecha que ésta aparezca en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 11 de Agosto de 1911.—El Primer Teniente Juez instructor, Julio Chinestra.

(Núm. 3.190.) (B.—1.945.)

IMPRENTA «EL PORVENIR»

Wartinez de Velasco y Compañía.

Pizarre, 15.—MADRID

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excma. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

(CONTINUACION)

Número de orden.		NOMBRES Y APELLIDOS .	ED A D	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
608	Don	Felipe Arturo Espina	30	Jornalero.	Barrilero, 2.
600))))	Francisco García Rico	45	Industrial.	Idem, 32.
610	»	Antonio Parrondo Cano		Idem.	Pacifico, 14.
611	»	Benigno García Puente		Idem.	Glorieta de Atocha, 1.
612	*	Angel Elias Moraleda	47		San Cosme, 4.
613))	Enrique Espinazo Escobedo Juan Rosado García	43 35	Retirado.	Salitre, 23.
614 615	*	Ruperto Sánchez Pérez	47	Ebanista. Jornalero.	Idem, 13. Doctor Fourquet, 6.
616	,	Adrián Ramírez Peña	55	Idem.	Idem, 8.
617	»	Juan Fernández Alba		Idem.	Idem.
6 18	»	Hipólito Burgos Díaz	49	Idem.	Idem, 10.
619	»	Desiderio Apaolaza	37	Tipógrafo.	Travesia de San Lorenzo, 3.
620))	Crispulo Gómez	50 42	Industrial. Jornalero.	Dector Fourquet, 6.
62 I 622)) >>	Modesto Navalón López	$\frac{4^2}{3^2}$	joi naiero.	Idem, 4.
623	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Jacinto Iglesias Puebla	36	Tallista.	Idem, 5 y 7.
624	* **	Antonio Loza Candado	32	Empleado.	San Cosme, 9 duplicado.
625	*	José Pujalte Gómez		Carpintero.	Idem, 22 y 24.
626	»	Francisco Feito Martín	40	Jornalero.	Travesía de San Lorenzo, 7.
627 628))	Félix Rodríguez Sánchez	43 39	Sillero. Dependiente.	Argumosa, 3.
629	*	Manuel Acedo López		Industrial.	Idem, 7.
63 9	1 %	Justo Iglesias García	37	Dibujante.	Idem.
631	»	Sotero Alonso González	51	Empleado.	Idem, 15.
632	*	Ricardo Aguila Hoyo	44	Industrial.	Idem, 7.
633	»	José Guerra Nicolás	37	Jornalero.	Idem, 17.
634 635	*	Epifanio Romero Gil	50	Idem. Vidri er o.	Idem, 15. Paseo de las Delicias, 2.
636) »	Gregorio García González		Zapatero.	Idem, 14.
637	"	Prisco Martin Núñez		Ebanista.	Tarragona, 3.
638	*	Manuel Sánchez García	59	Propietario.	Plaza del Progreso, 7.
639	»	Enrique García Mora		Empleado.	Idem.
640	*	Cándido Juan Silva	34 56	Escribiente. Industrial.	Jesús y María, 34.
641 642	»	Juan López Feijoo	53	Cerrajero.	Idem, 11. Idem, 23.
643	"	Isidoro Perales Benito	1	Impresor.	Lavapiés, 2.
644	»	Antonio Crespo Romero	38	Industrial.	Idem, 14.
645	»	Julián Ovejero Pérez	48	Peluquero.	Idem, 28 y 30.
646	*	Teodoro Calleja Sánchez		Industrial.	Salitre, 22 y 24.
647 648	»	Pedro Merino Lozano		ldem. Idem.	Fe, 11. Idem, 15.
649	"	Félix Mateo Jiménez		Cerrajero.	Esperanza, 14.
6 5 0))	Justo Cal e Prados	51	Industrial.	Avemaría, 47.
651	>	Angel Orejas Fernández	39	Idem.	Idem, 49.
65 ₂	»	Pío González Aranzo		ldem.	Buenavista, 46.
65 3 654) »	Félix Blanco Olmo		Comercio. Industrial.	Idem, 49. Zurita, 15.
655	" "	Pascual Moreno Nieto	51	Idem.	Idem, 34.
656	×	José Vigil Gabino	31	Empleado.	Calvario, 27.
657	»	Francisco Agustí García	31	Tipógrafo.	Idem, 11.
658	*	José Fernández Pérez	51	Empleado.	Magdalena, 28.
659 660	"	Joaquin Reyes López	37	Comercio. Ebanista.	Idem, 24.
66 ₁) "	Manuel Mertal de Paz	53	Carnicero.	Idem, 14.
662) »	Pablo Mocha Bartolomé		Carpintero.	Olmo, 15.
663	»	Manuel Bello Trompeta	30	Comercio.	Idem, 14.
664	*	Luis Barrio Martín	40	Idem.	Idem, 15.
665 666	*	Gregorio Sánchez Rueda	50	Industrial. Camarero.	Avemaría, 12. Lavapiés, 15.
667	, ,	Joaquín González Gallo		Pintor.	Ministriles, 7.
668	"	José Zubelsa López	5o	Empleado.	Olmo, 2.
669	*	José Rodríguez Gilaved	32	Fotògrato.	Idem, 14.
670	*	José Pérez Velázquez	49	Cobrador.	Avemaría, 6.
671	*	Benito Pino Gallego	39	Sastre. Industrial.	Idem, 34. Idem, 44.
671 672 673 674 675 676 677 678) "	Juan Avellán Bujeda		Retirado.	Idem, 46.
674	"	José Ramón Menéndez	54	Comercio.	Idem, 48.
675) »	Tiburcio Martin de Vidales	56	Industrial.	Idem, 5o.
676	 >	Benito Jiménez Molinero		Contratista.	Lavapiés, 47.
677	***	Juan Forte Chantal	54	Propietario. Idem.	Idem. Avemaria, 34.
₽ 575	1 >	Francisco Minguez	30	i incin'	lu serrier in a de

680 681	Ballesteros Hervás ingo Fernández il Duque Cristóbal iel Ochoa Llano iel Gómez Rodríguez Pérez Serma Oliveros y Oliveros oteo García García o García Alegre María Sánchez l Arias García o Cobo López is de Sierra García Villahoz Díaz ura de la Vega is Miguel García isio Jorge Laliaguín isio Nieto Gutiérrez López García isio Nieto Gutiérrez López García isio Díaz Alvarez isio López Labajos Cano Gallego el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza isio Rebollo Maroto David Alonso Mencia ite Cardenal Zamora indo Salmón Serna isio Pinilla Alvarez ino Santos Alvarez n Pérez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza ito Rabago Argüero ite García González cio García Gila Ponce Morales l Insúa Montero ite Blanes Barrera ite Blanes Barrera	575 30 0 0 375 35 446 50 0 0 0 5 3 5 3 5 4 5 5 3 6 5 5 3 5 4 7 7 5 3 5 4 7 7 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 4 7 5 5 3 5 5 4 7 5 5 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Carpintero. Militar retirado. Industrial. Idem. Idem. Sastre. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Industrial. Panadero. Comercio. Industrial. Panadero. Comercio. Industrial. Panadero. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem. Idem. Idem. Idem.	Olivar, 39 y 41. Idem, 49 duplicado. Valencia, 4. Idem. Idem. 14. Lavapiés, 43. Plaza de Lavapiés, 9. Idem, 10. Lavapiés, 41. Miguel Servet, 5. Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem. 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1. Paseo de las Acacias, 7.
680 Domin 681 Ange 682 Manu 683 Manu 684 Luis 685 Juan 686 Timo 687 Emilion 688 José 690 Luis 691 Carlo 692 Luis 693 Ventu 694 Santo 695 Anto 696 Atana 697 José I 698 Toma 699 Franc 700 Anto 701 Luis 698 Toma 709 Anto 701 Luis 702 Manu 703 Leona 704 Juan 705 Leona 706 José I 707 Vicen 710 Anto 711 Romá 712 Ag	el Duque Cristóbal. el Ochoa Llano. el Gómez Rodríguez. Pérez Serma. Oliveros y Oliveros. oteo García García. o García Alegre. María Sánchez. l Arias García. o Cobo López. os de Sierra García. Villahoz Díaz. ura de la Vega. os Miguel García. nio Jorge Laliaguín. asio Nieto Gutiérrez. López García is Torres Cabiedes. cisco Díaz Alvarez. nio López Labajos. Cano Gallego. el López Ramos. ardo Verde Alcocer. Rey Plaza. sio Rebollo Maroto. David Alonso Mencia. te Cardenal Zamora. nido Salmón Serna. sio Pinilla Alvarez. nio Santos Alvarez. n Pérez Pérez. erto Lerma Díez. mero del Barrio Plaza. tto Rabago Argüero. te García González. cio García Gila Ponce Morales. l Insúa Montero.	35 36 36 37 36 37 36 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37	Industrial. Idem. Idem. Sastre. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Industrial. Idem. Industrial. Idem. Industrial. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Valencia, 4. Idem. Idem. Idem, 14. Lavapiés, 43. Plaza de Lavapiés, 9. Idem, 10. Lavapiés, 41. Miguel Servet, 5. Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
682	nel Ochoa Llano. nel Gómez Rodríguez. Pérez Serma. Oliveros y Oliveros. oteo García García. o García Alegre. María Sánchez. l Arias García. o Cobo López. os de Sierra García. Villahoz Díaz. ura de la Vega. os Miguel García. nio Jorge Laliaguín. asio Nieto Gutiérrez. López García ás Torres Cabiedes. cisco Díaz Alvarez. nio López Labajos. Cano Gallego. el López Ramos. ardo Verde Alcocer. Rey Plaza. sio Rebollo Maroto. David Alonso Mencia te Cardenal Zamora. nio Pinilla Alvarez. nio Santos Alvarez. n Pérez Pérez. erto Lerma Díez. mero del Barrio Plaza. tto Rabago Argüero. te García González. cio García Gila Ponce Morales. l Insúa Montero.	30 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	Idem. Idem. Sastre. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Industrial. Idem. Industrial. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Idem, 14. Lavapiés, 43. Plaza de Lavapiés, 9. Idem, 10. Lavapiés, 41. Miguel Servet, 5. Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
684	Pérez Serma Oliveros y Oliveros. Oteo García García. O García Alegre. María Sánchez I Arias García. O Cobo López Os de Sierra García. Villahoz Díaz. Ora de la Vega Os Miguel García. Os Miguel García. Os Miguel García. Os Miguel García. Os Orez Labajos. Cano Gallego Os López Labajos. Cano Gallego Os López Ramos. Os Plaza Os Rebollo Maroto Os Plaza Os Os Os Plaza Os O	50 375 35 446 575 475 475 475 475 475 475 475 475 475	Sastre. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Lavapiés, 43. Plaza de Lavapiés, 9. Idem, 10. Lavapiés, 41. Miguel Servet, 5. Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
685 » Juan 686 » Timo 687 » Emili 688 » José 689 » Ange 690 » Lucio 691 » Carlo 692 » Luis 693 » Vento 694 » Santo 695 » Atana 696 » Atana 697 » José I 698 » Toma 699 » Franc 700 » Antor 701 » Luis 702 » Manu 703 » Leona 704 » Juan 705 » Leona 706 » José I 707 » Vicen 708 » Ferna 709 » Antor 711 » Romá 712 » Norbe 713 » Baldo 714 » Crisar 715 » Vicen 716 » Tibur 717	Oliveros y Oliveros. oteo García García. o García Alegre. María Sánchez. l Arias García. o Cobo López. os de Sierra García. Villahoz Díaz. ura de la Vega. os Miguel García. nio Jorge Laliaguín. asio Nieto Gutiérrez. López García ás Torres Cabiedes. cisco Díaz Alvarez. nio López Labajos. Cano Gallego. el López Ramos. ardo Verde Alcocer. Rey Plaza. cio Rebollo Maroto. David Alonso Mencia te Cardenal Zamora. nio Pinilla Alvarez. nio Pinilla Alvarez. nio Perez Pérez. erto Lerma Díez. mero del Barrio Plaza. nto Rabago Argüero. te García González. cio García Gila. Ponce Morales. l Insúa Montero.	37 55 35 46 57 40 50 45 40 50 46 50 46 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Idem. Idem. Industrial. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Plaza de Lavapiés, 9. Idem, 10. Lavapiés, 41. Miguel Servet, 5. Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
686 687 688	oteo García García. o García Alegre. María Sánchez l Arias García. o Cobo López os de Sierra García. Villahoz Díaz. ura de la Vega os Miguel García. nio Jorge Laliaguín asio Nieto Gutiérrez. López García ás Torres Cabiedes cisco Díaz Alvarez nio López Labajos. Cano Gallego el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora. nio Pinilla Alvarez nio Santos Alvarez. n Pérez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza nto Rabago Argüero te García González. cio García Gila Ponce Morales. l Insúa Montero.	55 35 46 57 46 57 47 47 57 47 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57	Comercio. Industrial. Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Idem, 10. Lavapiés, 41. Miguel Servet, 5. Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
688 689 689 690 8 Ange 690 8 Lucio 691 8 Carlo 692 8 Luis 693 9 Vento 694 8 Santo 695 9 Antor 696 8 Toma 697 9 Antor 700 9 Antor 701 1 Luis 702 9 Manu 703 9 Leon 704 9 José I 707 708 9 Ferna 709 708 709 710 710 711 710 710 711 712 713 714 715 715 716 716 717 717 718 718 719 718 719 720 721 721 722 721 723 721 724 725 726 721 727 728 720 721 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 720 721 728 721 722 723 724 725 726 726 727 728 720 728 721 728 720 721 728 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 726 727 728 728 720 729 720 721 728 721 720 728 721 720 721 722 723 733 734 734 735 736 736 737 738 739 739 740 740 741 739 740 741 739 740 741 741 741 741 741 741 741 742 743 744 745 740 741 740 741 741 741 741 741 742 743 744 744 744 744 744 744 744 744 744	María Sánchez I Arias García Cobo López S de Sierra García. Villahoz Díaz Lira de la Vega S Miguel García. Nio Jorge Laliaguín Lisio Nieto Gutiérrez. López García S Torres Cabiedes Cisco Díaz Alvarez Lio López Labajos. Cano Gallego Lel López Ramos Lardo Verde Alcocer Rey Plaza Lio Rebollo Maroto David Alonso Mencia Le Cardenal Zamora Lio Salmón Serna Lio Santos Alvarez Lio Santos Alvarez Lio Santos Alvarez Lio Santos Alvarez Lio Carcía González Lio Rabago Argüero Le García González Lio García Gila Ponce Morales L Insúa Montero	35 44 36 57 45 45 45 46 45 46 46 53 47 47 53 47 53	Industrial. Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Miguel Servet, 5. Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
689 690 691	I Arias García. Cobo López. Is de Sierra García. Villahoz Díaz. Ira de la Vega. Is Miguel García. Inio Jorge Laliaguín. Isio Nieto Gutiérrez. López García. Isis Torres Cabiedes. Isis Torres Cabiedes. Isis Tores Cabiedes. Isis Miguel Carcía. Isis Miguel	44 36 57 40 57 40 50 40 50 40 50 40 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	Idem. Electricista. Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Torrecilla del Leal, 16. Esperanza, 9. Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
690 691	o Cobo López. os de Sierra García. Villahoz Díaz. ura de la Vega. os Miguel García. nio Jorge Laliaguín. asio Nieto Gutiérrez. López García. ás Torres Cabiedes. cisco Díaz Alvarez. nio López Labajos. Cano Gallego. el López Ramos. ardo Verde Alcocer. Rey Plaza. cio Rebollo Maroto. David Alonso Mencia. te Cardenal Zamora. ando Salmón Serna. nio Pinilla Alvarez. nio Pinilla Alvarez. no Pérez Pérez. erto Lerma Díez. mero del Barrio Plaza. nto Rabago Argüero. te García González. cio García Gila. Ponce Morales. l Insúa Montero.	36 57 45 45 45 46 50 46 50 46 50 47 47 53 47 53	Empleado. Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Avemaría, 19. Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
692 693	Villahoz Díaz. ura de la Vega. s Miguel García. nio Jorge Laliaguín asio Nieto Gutiérrez. López García ás Torres Cabiedes cisco Díaz Alvarez nio López Labajos. Cano Gallego el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora ando Salmón Serna nio Pinilla Alvarez nio Parez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza nto Rabago Argüero te García González cio García Gila Ponce Morales l Insúa Montero	45 40 45 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	Aparejador. Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Olmo, 33. Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
693 694 894 895 897 895 897 898 899 899 899 899 899 899 899 899	ara de la Vega si Miguel García. nio Jorge Laliaguín asio Nieto Gutiérrez. López García ás Torres Cabiedes cisco Díaz Alvarez nio López Labajos. Cano Gallego el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora. nio Pinilla Alvarez nio Santos Alvarez. nio Pérez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza nto Rabago Argüero te García González. cio García Gila Ponce Morales l Insúa Montero	40 45 50 45 46 50 46 50 56 53 47 47 55 33 47 53	Actor. Comercio. Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Industrial.	Idem, 24. Tres Peces, 30. Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
695	nio Jorge Laliaguín Asio Nieto Gutiérrez. López García Ás Torres Cabiedes Ás Torres Ás Torre	50 40 58 48 39 40 46 50 56 35 47 36 51 53 47 47 53	Empleado. Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Industrial.	Magdalena, 38. Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
696	Asio Nieto Gutiérrez. López García Ás Torres Cabiedes Lósco Díaz Alvarez Lio López Labajos. Cano Gallego el López Ramos Ardo Verde Alcocer Rey Plaza Lio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora Indo Salmón Serna Inio Pinilla Alvarez Inio Santos Alvarez Inio Santos Alvarez Into Lerma Díez Into Rabago Argüero te García González Insúa Montero	40 58 48 39 46 50 56 35 43 47 36 53 58 47 47 53	Industrial. Idem. Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Olmo, 31. Santa Isabel, 8. Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
698	ás Torres Cabiedes cisco Díaz Alvarez nio López Labajos. Cano Gallego el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora. Indo Salmón Serna. Inio Pinilla Alvarez Inio Santos Alvarez Inio Santos Alvarez Into Lerma Díez Into Rabago Argüero Ite García González Ite García Gila Ponce Morales I Insúa Montero	58 48 39 46 50 56 35 43 47 36 53 47 47 53 47 53	Sastre. Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Esperanza, 14. Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
France F	cisco Díaz Alvarez nio López Labajos. Cano Gallego el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora. Indo Salmón Serna. Inio Pinilla Alvarez Inio Santos Alvarez erto Lerma Díez erto Lerma Díez Into Rabago Argüero te García González. Incio García Gila Ponce Morales I Insúa Montero	39 40 46 50 36 56 35 43 38 47 36 51 53 58 47 47 55 33 47	Carbonero. Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio.	Alonso del Barco, 4. Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
700 701	nio López Labajos. Cano Gallego el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora ando Salmón Serna. nio Pinilla Alvarez nio Santos Alvarez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza nto Rabago Argüero te García González. reio García Gila Ponce Morales l Insúa Montero	40 46 50 30 56 35 43 38 47 36 51 53 58 47 47 55 33 47 55	Albañil. Aparejador. Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial.	Avemaría, 46. Cabestreros, 22, principal. Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
702	el López Ramos ardo Verde Alcocer Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora ando Salmón Serna nio Pinilla Alvarez nio Santos Alvarez erto Lerma Díez erto Lerma Díez nto Rabago Argüero te García González cio García Gila Ponce Morales I Insúa Montero	50 36 35 43 38 47 36 51 53 58 47 47 55 33 47 53	Industrial. Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Idem, 9, tahona. Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
703 704 705 706 706 706 707 708 707 708 709 709 710 710 711 710 711 712 713 714 712 715 715 716 716 717 718 719 719 719 720 720 721 720 721 721 722 723 721 724 725 726 725 726 726 727 728 727 728 729 729 720 729 720 729 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 729 720 729 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 728 729 720 729 720 721 721 722 723 724 725 726 729 729 720 720 721 722 723 724 725 726 729 729 720 729 720 721 721 722 723 724 725 726 726 729 729 720 729 720 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 729 729 730 729 730 740 729 730 731 732 733 734 735 736 736 737 738 739 740 740 740 741 741 741	ardo Verde Alcocer Rey Plaza io Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora indo Salmón Serna. io Pinilla Alvarez io Santos Alvarez in Pérez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza ito Rabago Argüero te García González. cio García Gila Ponce Morales I Insúa Montero	36 56 35 43 38 47 36 51 53 58 47 47 55 33 47 53	Idem. Vidriero. Empleado. Comercio. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Embajadores, 45, tienda. Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
704	Rey Plaza cio Rebollo Maroto David Alonso Mencia te Cardenal Zamora ando Salmón Serna. nio Pinilla Alvarez nio Santos Alvarez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza nto Rabago Argüero te García González. cio García Gila Ponce Morales I Insúa Montero	56 35 43 38 47 36 51 53 58 47 47 55 33 47 53	Empleado. Comercio. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Mesón de Paredes, 48, id. Abades, 3, segundo. Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
706 707 708 709 708 709 710 710 710 711 710 711 712 713 712 713 714 715 715 716 716 717 718 717 718 719 718 719 719 720 721 721 721 722 721 722 721 723 724 724 725 726 726 727 728 727 728 728 729 720 729 720 729 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 728 729 729 730 731 732 733 734 739 735 736 736 737 738 739 740 740 740 741 741 741	David Alonso Mencia te Cardenal Zamora. Indo Salmón Serna. Inio Pinilla Alvarez Inio Santos Alvarez Inio Santos Alvarez In Pérez Pérez Into Lerma Díez Into Rabago Argüero Ite García González Ireio García Gila Insúa Montero	43 38 47 36 51 53 58 47 47 55 33 47 53	Comercio. Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Mesón de Paredes, 17. Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
707 708 708 709 709 710 710 710 711 710 711 712 713 712 713 714 715 715 716 716 717 717 718 719 719 719 720 720 721 721 721 722 721 722 723 724 724 725 726 726 727 726 727 728 727 728 729 720 729 720 729 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 727 728 728 729 720 729 720 729 720 721 721 722 723 724 725 726 726 727 728 727 728 728 729 729 730 729 730 729 730 729 730 729 730 740 729 730 731 732 731 732 731 732 733 734 735 736 737 738 739 730 730 731 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 740 741 741 741	te Cardenal Zamora. Indo Salmón Serna. Inio Pinilla Alvarez. Inio Santos Alvarez. In Pérez Pérez. In Pérez Pérez. Into Lerma Díez. Into Rabago Argüero. Ite García González. Ireio García Gila. IPonce Morales. I Insúa Montero.	38 47 36 51 53 58 47 47 55 33 47 53	Idem. Idem. Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Idem, 13. Juanelo, 1. Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
709	nio Pinilla Alvarez nio Santos Alvarez n Pérez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza nto Rabago Argüero te García González reio García Gila Ponce Morales	36 51 53 58 47 47 55 33 47 53	Industrial. Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Tribulete, 8. Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
710	nio Santos Alvarez. n Pérez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza. nto Rabago Argüero te García González. cio García Gila Ponce Morales	51 53 58 47 47 55 33 47 53	Panadero. Comercio. Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Mesón de Paredes, 81. Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
711	n Pérez Pérez erto Lerma Díez mero del Barrio Plaza nto Rabago Argüero te García González. cio García Gila Ponce Morales	53 58 47 47 55 33 47 53	Barbero. Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Amparo, 88. Idem, 86. Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
713	mero del Barrio Plaza. nto Rabago Argüero. te García González. cio García Gila. Ponce Morales. l Insúa Montero.	47 47 55 33 47 53	Carpintero. Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Espino, 4. Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
714	nto Rabago Argüero	47 55 33 47 53	Industrial. Comercio. Industrial. Idem.	Tribulete, 3. Embajadores, 76. Glorieta de las Pirámides, 1.
715	te García González. cio García Gila. Ponce Morales. I Insúa Montero.	55 33 47 53	Industrial. Idem.	Glorieta de las Pirámides, 1.
717	Ponce Morales	4 7 53	Idem.	
718	l Insúa Montero	53	-	
720	te Blanes Barrera			Idem, 3.
721	in Martin Alonso		Idem. Relojero.	ldem, 1. Ronda de Toledo, 24.
723	Fernández Fernández	33	Industrial.	Idem, 20.
724	s Fernández Gonzáleznero Hurtado Barrientos		Cerrajero.	Santiago el Verde, 5. Peña Francia, 1.
725	ncio Conejo Esteban	54 46	Hojalatero. Industrial.	Huerta del Bayo, 4 y 6.
727	in Romero Osuna	36	Comercio.	Embajadores, 52.
728	rdo Pascual Calongero Vallejo Tejedor	48 57	Industrial. Carr intero.	Idem, 42, tienda. Casino, 4.
729	Canser López	46	Conserje.	Cementerio de San Lorenzo.
731	el Marugán Herrero	51	Industrial.	General Ricardos, 3, principal. Antonio López, 6, tienda.
732	Hernández Sáiz	35	Pintor. Comercio.	Idem, 31, id.
734	no Hoyos García.	40	ldem.	Idem, 5, id.
735	do García López	41 46	Propietario. Empleado.	Ribera de Curtidores, 13, principal. Mesón de Paredes, 24, segundo.
737	io Campos Martínez	36	Panadero.	Fray Ceferino González, 10, tienda.
738 » Juan I 739 » Nicasi 740 » Guiller 741 » Ramós	Neira Morónrmo Alonso Gracia	42	Industrial.	Embajadores, 2, id.
739 » Nicasi 740 » Guiller 741 » Ramói	López Diego	39 55	Comercio. Idem.	Idem, 8, id. Idem, 10, id.
741 » Ramó	o Alamo Fariña	42	Industrial.	Idem, 26, id.
	rmo Bilbao de la Presa	49 31	Comercio. Industrial.	Idem, 9, id. Juanelo, 16, id.
/42 " 11001	cio García Carmona	3a	Encuadernador.	[Idem, 17, id.
743 » Eduar	do Gallego Borrego	57	Comercio.	Plaza del Progreso, 14, id.
744 » Manu 745 » Luis V	el de la Torre Fernández	39 43	Industrial. Comercio.	Idem, 12, id. Idem, 12, tercero.
746 * Carlos	Oyonarte Fernández	38	Industrial.	Idem.
	Crespo Arroyoio Martínez Piñero	38	Empleado.	Idem, 10, tercero.
748 » Anton 749 » Raimu	indo González González	58 53	Idem. Come r cio.	Idem, 9, id. Colegiata, 17, segundo.
750 » Ernest	to Jiménez Morano	38	Idem.	ldem, 11, primero.
751 » Jo sé R 752 » Pablo	amón Gomis	5 ₄ 46	Músico. Industrial.	Estudios, 19, tercero. Idem, 17, tienda.
753 » Indale	cio Diez Rico	34	Comercio.	Duque de Alba, 18, id.
754 » Urban	o Aguirre Cuadra	35	Estanquero,	Ildem. 16. id.
- 756 » Juan A	el Estruch Rodríguez	35	Comercio. Industrial.	Idem, 11, id. Idem, 7, id.
757 » Tomá	s Ortega Gordo	49 55	Comercio.	Idem, 7.
758 » Lisard		38 55	Sastre.	Espa la, 6, tienda.
760 l » Tomás	o Sánchez Cortes	38	Industrial. Idem.	Embajadores, 3 y 5, id. Encomienda, io, id.
761 » Raimu	o Sánchez Cortes	44	Comercio.	Idem, 4, id.
762 * Anton 763 * Valent	o Sánchez Cortes		Industrial, Comercio,	Idem, 2, id. Mesón de Paredes, 9, id.
764 » Fernar	o Sánchez Cortes. el Fernández Arpiroz. s Díaz Rubio. indo Martínez San Martín. io Ventura Soto.	46	iaem.	jidem, 7, id.
765 » Benjan	o Sánchez Cortes. el Fernández Arpiroz. s Díaz Rubio. ndo Martínez San Martín io Ventura Soto. in de Isusi Mendieta. ndo Mora Zorrilla	46		Ildam , w 3 'neincinal'
	o Sánchez Cortes. el Fernández Arpiroz. s Díaz Rubio. indo Martínez San Martín. io Ventura Soto.	46	Idem.	Idem, i y 3, principal.